

# Transitar hacia una cobertura universal de salud en México



La salud de las personas es un valor indispensable para el desarrollo económico y el bienestar social, mantenerla y restaurarla requiere interacción entre distintos proveedores de insumos y servicios diagnósticos, terapéuticos y de rehabilitación -empresas, consorcios, asociaciones e instituciones.

Todos los actores involucrados en el sector salud deben aportar lo mejor que tienen para brindar un servicio eficiente: sus tecnologías, procesos, productos y servicios. El desarrollo de esta industria se facilita con marcos regulatorios claros y visionarios, organizaciones sólidas, procesos eficientes, esquemas de financiamiento factibles, infraestructura suficiente, así como incentivos alineados con lo anterior. Lo que se espera de un sistema de salud es que este proporcione servicios de calidad a las personas<sup>1</sup>; una aspiración de estos sistemas es alcanzar la cobertura universal.

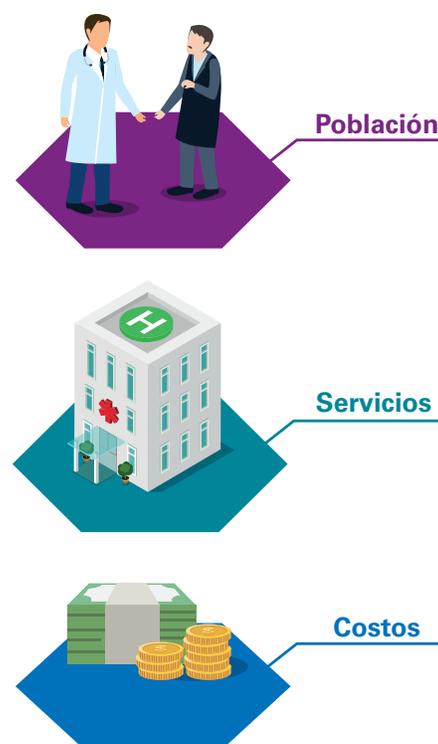
La Cobertura Universal de Salud (CUS) -término establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS)- implica asegurar que las personas tengan acceso a los servicios requeridos, con suficiente calidad y efectividad para la promoción del cuidado de la salud

y prevención de enfermedades, así como para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en caso de padecerlas, hasta llegar a cuidados paliativos, sin vulnerar su estabilidad financiera.

Alrededor de 40% de los países han alcanzado una CUS, tales como Chile y Argentina, en América Latina; Reino Unido, Alemania, Francia y los países escandinavos, en Europa; Mongolia, Corea del Sur y Japón, en Asia; Botsuana, en África, y Australia. Otros países como México, Colombia y Sudáfrica están en proceso de implementación<sup>2</sup>.

La CUS involucra a la población que necesita servicios, estos son: la expresión del modelo de atención a la salud, ya sea atención primaria, hospitalaria u otra, y los costos asociados con la oferta de servicios, que es un relevante factor de impacto financiero.

## Dimensiones de la CUS



<sup>1</sup> OMS, 2016  
<sup>2</sup> Britnell, 2015



En el caso de México, se han hecho esfuerzos muy importantes para alcanzar la CUS:

- a) Conformación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la década de los 40
- b) Creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado (ISSSTE) a finales de los años 50
- c) Definición del Artículo 4° de la Constitución que reconoce el derecho a la salud, a principios de la década de los 80
- d) Arranque del Seguro Popular en 2004
- e) Esfuerzos actuales por ampliar el acceso para la población a productos y servicios de calidad y costo-efectividad.

En enero de 2017, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó algunas recomendaciones para avanzar en el sentido de reforzar al sistema de salud<sup>3</sup>:

- Ampliar la coordinación entre instituciones
- Armonizar la estandarización de procesos
- Impulsar la competencia entre proveedores
- Fomentar la eficiencia hospitalaria

Lo anterior con miras a un incremento de la población y edad promedio, con recursos limitados. La población mexicana alcanza los 122 millones de habitantes<sup>4</sup>, se encuentra en un proceso de transición que va de una estructura demográfica con muy amplia población infantil a una con mayor proporción de personas en edad productiva, así como un segmento de adultos mayores cada vez más representativo.

El sector salud ha avanzado significativamente en la reducción de padecimientos propios de la marginación, como las enfermedades infecto-contagiosas, pero por otro lado van en aumento factores de riesgo como la obesidad y el tabaquismo, así como las enfermedades crónicas: la diabetes, cardiovasculares y cáncer, entre las más comunes.

Para dar respuesta a las necesidades de la población, existen diferentes esquemas de afiliación. La población cubierta por diversas instituciones, tanto públicas como privadas, se caracteriza por las siguientes coberturas<sup>5</sup>:

### Esquemas de cobertura en México

Seguridad social: IMSS, ISSSTE, Pemex, Sedena y Semar



Seguro popular



Privado



<sup>3</sup> OCDE, 2017  
<sup>4</sup> INEGI, 2016  
<sup>5</sup> IMSS, 2016

En relación con los servicios otorgados bajo los esquemas señalados anteriormente, la seguridad social cubre desde el embarazo, parto, desarrollo del individuo, cuidados paliativos y hasta la muerte, así como incapacidades por riesgo de trabajo, pensiones y jubilaciones. El Seguro Popular es un mecanismo para financiar servicios de salud definidos en un catálogo.

Las instituciones privadas ofrecen cobertura en función del tipo de contratación, ya sea salud preventiva, gastos médicos mayores o para algún padecimiento específico. En este sentido, la población está cubierta con base en el esquema que le corresponda. Solo en algunos países o regiones el sistema de salud cubre a la totalidad de la población, sobre todo de la Unión Europea, Australia, Canadá y Japón. De hecho, se observa una relación favorable entre la esperanza de vida y la CUS<sup>6</sup>.

### Retos en el sistema de salud mexicano

En esta evolución del sistema de salud mexicano se presentan algunos retos, entre ellos:

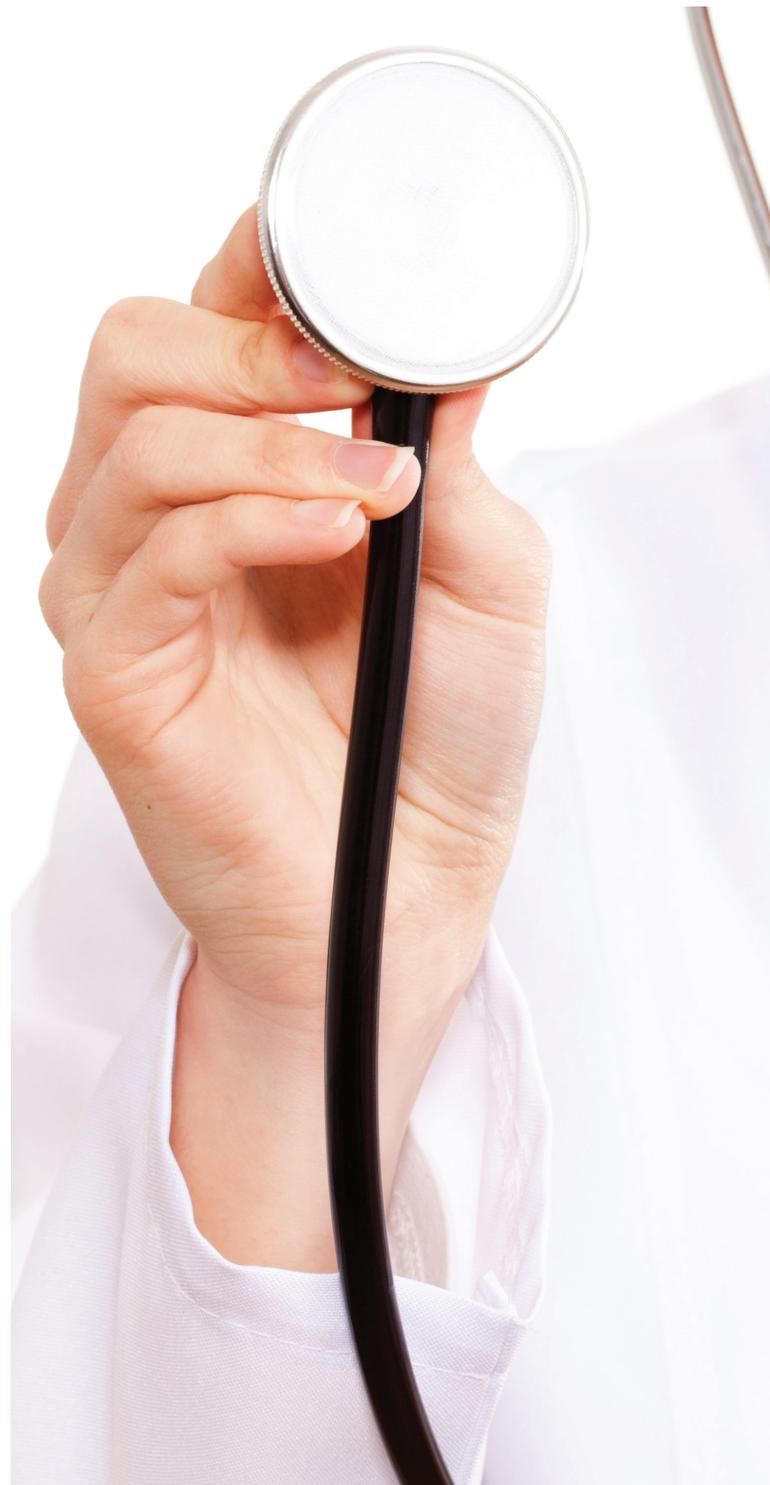
- Desarrollar infraestructura adecuada para las necesidades particulares de los grupos de edad, sexo y región geográfica
- Consensuar esquemas para el intercambio de servicios entre prestadores públicos y privados, más eficientes y ágiles en beneficio de la población
- Incorporar tecnologías diagnósticas y terapéuticas de forma más acelerada y pertinente, es decir, con los mecanismos de regulación y financiamiento óptimos

Aunadas a una heterogénea cobertura de servicios, las enfermedades crónicas de alta complejidad y costo van en aumento e impulsan la necesidad de transitar hacia la CUS.

Derivado de los retos mencionados, el fortalecimiento del sistema de salud dentro de la perspectiva de cobertura universal propicia oportunidades para todos los involucrados: tanto instituciones académicas orientadas a la investigación y formación de recursos humanos, como prestadoras de servicios públicos y privados, así como productores y distribuidores de insumos médicos, empresas enfocadas en financiamiento de la atención.

La CUS, además de ser un buen anhelo como país, es un terreno fértil para el desarrollo de iniciativas de negocio

orientadas a la innovación, generación de sinergias, apego a la regulación, criterios para la sustentabilidad del negocio y visión a largo plazo. En otras palabras, una cobertura universal requiere del esfuerzo conjunto entre el sector público, la comunidad empresarial y la sociedad civil para generar beneficios a toda la población; para ello, se deben dar los primeros pasos, al consolidar la afiliación a una atención primaria de primer nivel, dar seguimiento oportuno a la cobertura de padecimientos y expandir a gran escala la integración de fondos.





## Ignacio García-Télez

### Director del Sector Salud de KPMG en México

Cuenta con 21 años de experiencia desarrollando proyectos en investigación de mercados, evaluación de procesos, desarrollo de planes de negocio, innovación de servicios, elaboración de presupuestos de operación, diseño de modelos para negociación y construcción de escenarios en diversas organizaciones, tanto públicas como privadas. Ha asesorado a compañías de diferentes segmentos como el hospitalario, farmacéutico, de equipo médico, entre otros del ámbito gubernamental, en la toma de mejores decisiones. En todos sus proyectos, Ignacio busca conocer la realidad que enfrentan las empresas en aspectos regulatorios, comerciales y de desempeño para desarrollar junto con ellas, a partir de metodologías robustas con visión global, la solución más adecuada para sus necesidades.

Si le interesa contactar al autor de este artículo o desea información adicional, favor de dirigirse al 01 800 292 5764, o si lo desea escribanos a [kpmg@kpmg.com.mx](mailto:kpmg@kpmg.com.mx)



La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas basadas en dicha información sin la debida asesoría profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

“D.R.” © 2017 KPMG Cárdenas Dosal, S.C., la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative (“KPMG International”), una entidad suiza. Blvd. Manuel Ávila Camacho 176 P1, Reforma Social, Miguel Hidalgo, C.P. 11650, Ciudad de México. Impreso en México. Todos los derechos reservados.